



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Martes, 13 de abril de 2021

17:30 horas.

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejala Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 8 de abril de 2021, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar la sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 13 de abril de 2021 a las diecisiete horas y treinta minutos en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

1. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos y Asociaciones**

- Punto 1. Proposición que presenta el Grupo Municipal Vox, con la siguiente redacción: "En el jardín ubicado en la esquina de las calles Avda. Pío XII y Buganvilla, pegado al parque infantil, existe un asentamiento de indigentes construido con lonas y otros materiales que le dan solidez, entre las ramas de unos arbustos que le hacen de estructura de soporte para su utilización como vivienda, provocando una situación de insalubridad manifiesta para las personas que utilizan este parque. "Instamos a la JMD de Chamartín a que, en colaboración o coordinación con el área competente, inicie las gestiones necesarias para el desalojo del asentamiento chabolista ubicado en el jardín ubicado en la esquina de las calles Avda. Pío XII y Buganvilla y que los servicios sociales lleven a cabo su labor, siempre que fuera necesario, con las personas que sean desalojadas, con atención a la posibilidad de que entre ellas se encuentren menores o personas con especiales necesidades"".
- Punto 2. Proposición que presenta el Grupo Municipal Vox, con la siguiente redacción: "En el Parque Puerto Rico Iglesia (también denominado Menagar) existe un recinto infantil vallado que utilizan todos los niños de la zona, resultando claramente insuficiente en espacio para los niños y personas que les acompañan. Además, no existen bancos suficientes en la zona. "Instamos al área competente a ampliar el recinto infantil del Parque Puerto Rico Iglesia, a efectos de dar mayor aforo al mismo para cumplir con las restricciones y medidas COVID, así como a la instalación de bancos en la zona adyacente al mismo"".

Información de Firmantes del Documento





- Punto 3.** Proposición que presenta el Grupo Municipal Vox, con la siguiente redacción: "En el Parque Jardines de Colombia existe una explanada muy grande sin aprovechar, que presenta un estado de falta de mantenimiento y carencias en cuanto a instalaciones. "Instamos al área competente a instalar un recinto infantil en los Jardines de Colombia, así como bancos alrededor del mismo con el objeto de aprovechar el espacio y construir una zona agradable para niños y mayores".
- Punto 4.** Proposición que presenta el Grupo Municipal Vox, con la siguiente redacción: "En la esquina de la calle Uruguay con Príncipe de Vergara, existe una zona verde en estado calamitoso, rodeada por una valla que ha sido tirada y presenta grandes rotos y hierros al aire que pueden ser peligrosos. Además, se utiliza el espacio para realizar botellón y llenar de pintadas el muro. Es una zona de acera ancha donde solo hay 2 bancos separados por muchos metros. "Instamos al área competente a limpiar la zona verde ubicada en la esquina de la calle Uruguay con Príncipe de Vergara, instalando una zona verde o de arena, así como a la instalación de bancos en la ancha acera de esa zona, al efecto de que pueda ser utilizado como zona de estar, especialmente para las personas mayores, que actualmente no disponen de espacios en la zona para sentarse"".
- Punto 5.** Proposición que presenta el Grupo Municipal Vox, con la siguiente redacción: "En la calle Uruguay, entre los números 21 a 27, confluyen los llamados Jardines de Colombia y el Parque Orlando Zapata Tamayo, quedando cada uno a un lado de la calle. Dada la distancia existente entre los pasos de cebra que hay en los extremos de la calle, consideramos necesario instalar a esa altura un paso de peatones para que la circulación peatonal entre ellos sea lo más fluida posible al objeto de que los niños con sus padres, ancianos y peatones en general puedan pasar con seguridad. "Instamos al área competente a que instale un paso de cebra para peatones en el eje longitudinal que da el acceso a los parques llamados Jardines de Colombia y el Parque Orlando Zapata Tamayo, entre los números 21 a 27 de la calle Uruguay".
- Punto 6.** Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Que por parte de la JMD Chamartín:
- 1) Se preserve y controle el espacio necesario para entrar y salir de los coches aparcados en plazas para personas con movilidad reducida, impidiendo la colocación de maceteros y voladizos junto a dichas plazas tanto por parte de la corporación municipal como de por los establecimientos de hostelería aledaños a las mismas.
 - 2) Se proceda a la retirada de los elementos ya existentes que dificulten la entrada o salida de personas con movilidad reducida a los coches aparcados en dichas plazas".
- Punto 7.** Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Que la JMD de Chamartín se comprometa a incluir, dentro de los proyectos de asfaltado que aprueba el Área, el tramo del Paseo de la Castellana que se sitúa entre Plaza de Castilla y la conexión con el nudo norte a la altura del Centro de Tercera edad Castilla, dado el mal estado en que se encuentra el firme de la calzada".

Información de Firmantes del Documento





Punto 8. Proposición que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción: "Acondicionar el Jardín de Joaquín Masmitjà, situado en López de Hoyos 57, como espacio de ocio y ejercicio intergeneracional de modo que cuente con:

- a) Un parque infantil que aplique criterios de accesibilidad universal y diseño para todos y todas, incluyendo elementos -naturales siempre que sea posible- que faciliten una experiencia lúdica, social y sensorial, garantizando una gestión integral del mantenimiento de todos sus elementos;
- b) Una zona con circuitos biosaludables adaptados para el ejercicio de personas mayores, así como;
- c) Zonas estanciales que faciliten la sociabilización de manera que incrementen la sensación de seguridad y el disfrute del espacio por parte de las familias del distrito, y refuerzen también, en la medida de lo posible, la presencia de arbolado, así como la posibilidad de instalar elementos que proporcionen sombra en el período de temperaturas más elevadas".

Punto 9. Proposición que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción: "La contaminación acústica es importante, tiene consecuencias negativas para la salud y paliarla es posible mediante la instalación de vallas de contención acústica. En el distrito de Chamartín existen tramos de la Calle 30 al aire libre con viviendas a menos de 25 metros de la calzada sin ningún tipo de valla o medio de contención, por ejemplo, en la zona de la Avda. de Burgos o en la Colonia Obrera. Con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos afectados por los ruidos de la Calle 30, y a petición de las asociaciones que los representan, proponemos que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, inste al área correspondiente a colocar paneles de insonorización acústica en aquellos tramos de la Calle 30 que carecen de ellos, pertenecientes al distrito de Chamartín".

Punto 10. Proposición que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción: "De acuerdo a las demandas de AMPAS y equipos directivos de los centros educativos del distrito, el Grupo Municipal de Más Madrid en Chamartín propone que la Junta Municipal de Chamartín desarrolle un plan de convivencia y salud mental específico para los diferentes centros educativos de secundaria del distrito, en los que se coordinen las labores y esfuerzos de los servicios de Orientación de los Centros Educativos y los Servicios Sociales del distrito, con el objetivo de abordar los problemas de interacción social y salud mental ya existentes y prevenir aquellos que puedan derivarse de la actual coyuntura, que ha llevado al límite psicológico a la infancia y adolescencia. De manera inmediata, se deberán mantener reuniones de coordinación entre los servicios Sociales del distrito y los centros de educación secundaria, en las que se pueden definir los objetivos principales de dicho plan, así como abordar las situaciones más urgentes presentes en los centros educativos".

Punto 11. Proposición que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción: "Muchas familias, con menores y adolescentes a su cargo, han perdido, como consecuencia de la actual crisis sociosanitaria, su estabilidad económica y social, lo que las sitúa en el terreno de la vulnerabilidad, junto con aquellas otras que ya partían de una situación de exclusión. Para paliar las secuelas y corregir asimetrías, instamos a la Junta Municipal de Chamartín a llevar a cabo una campaña informativa que dé a conocer los servicios, ayudas y prestaciones disponibles para menores y familias, especialmente las monoparentales que, en el 85% de los casos, se trata de familias encabezadas por una mujer".

Información de Firmantes del Documento





Punto 12. Proposición que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción: "El Grupo Municipal Más Madrid en Chamartín propone que sea retirado todo el amianto presente en los centros educativos de gestión pública del distrito antes de septiembre de 2021, bien instando de manera urgente a la Comunidad de Madrid, bien mediante acción sustitutoria por parte del órgano competente en materia de obras de conservación y mantenimiento de los centros escolares públicos, este caso el distrito de Chamartín. Todo ello dando cumplimiento al acuerdo adoptado en la proposición n.º 2020/8000835 del Pleno Municipal de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

"...Que en paralelo a la elaboración del Plan Director se inicien con urgencia los trámites y trabajos para la retirada del amianto de todos los centros escolares en los que los servicios técnicos de los distritos ya son conocedores de su localización y características. Se deberá instar a la Comunidad de Madrid a acometer con carácter de urgencia dichas obras para que estén finalizadas antes del inicio del próximo curso escolar, colaborando el Ayuntamiento en la ejecución de esta medida mediante acción sustitutoria en caso de que sea necesario".

Punto 13. Proposición que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con la siguiente redacción: "Ante las recientes noticias aparecidas en prensa sobre la celebración de fiestas ilegales en viviendas del distrito de Chamartín, y la consiguiente preocupación manifestada por nuestros vecinos y vecinas, proponemos que la Junta Municipal inste a las áreas y autoridades competentes (Área de Seguridad, Policía Municipal) a que, en la medida de lo posible, aumenten las labores de prevención, localización y control de las aglomeraciones de personas en viviendas, sean turísticas o no, en las que se detecte la celebración de fiestas ilegales en el distrito de Chamartín".

Punto 14. Proposición que presenta la Mesa de Salud y Mayores del Foro Local de Chamartín, con la siguiente redacción: "Instar al Área competente y/o a los organismos correspondientes para que se dedique un espacio concreto a actividades artísticas de Graffiti en el Parque de Berlín, de forma regulada y en períodos temporales determinados, como pueden ser las fiestas y otros eventos públicos, de forma que se fomente una cultura de expresión con libertad que no implique el deterioro de espacios públicos ni privados"

Punto 15. Proposición que presenta la Mesa de Movilidad, Espacio Público y Urbanismo del Foro Local de Chamartín con la siguiente redacción: "Instar al Área competente para que se defina, ordene y ejecute, un área de aparcamiento de motos en los alrededores del paso subterráneo que comunica el Paseo de la Castellana a la altura del Barrio de San Cristóbal con el Hospital de la Paz y el área de las cinco torres, dado el fuerte aumento de motos que invaden las aceras, garantizando al mismo tiempo la accesibilidad universal de las personas que se desplazan a pie".

Punto 16. Proposición que presenta la Mesa de Participación del Foro Local de Chamartín con la siguiente redacción: "Instar a la Junta Municipal de Distrito para que solicite al Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, para que autorice la celebración de reuniones de la Comisión Permanente del Foro Local por videoconferencia, mientras dure la emergencia sanitaria provocada por la COVID 19, siguiendo el principio que ya ha incluido en el proyecto inicial del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid".

Información de Firmantes del Documento



2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito.

- Punto 17. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.
- Punto 18. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por la Concejala-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.

Preguntas

- Punto 19. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Vox, con la siguiente redacción: "En relación con la casa ocupada en la calle Santorcaz número 7, hemos tenido conocimiento de que la Dirección General del Patrimonio del Estado es titular de la misma. En este sentido, dicho organismo ha puesto en la puerta del inmueble el 11 de marzo de 2021 una comunicación que especifica la existencia de una Acta Desfavorable de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Madrid de fecha 11 de julio de 2019. En la misma, se comunica a los ocupantes del edificio que supone una situación de riesgo el estado de la cubierta del edificio, por lo que no es apto para su habitabilidad y se les insta a que desalojen el edificio ocupado irregularmente. ¿Puede informarnos la Concejal Presidente de la situación y de si se están tomando medidas desde la Junta Municipal del Distrito?".
- Punto 20. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "En relación con el Plan de Equipamientos presentado recientemente por el Ayuntamiento, ¿cómo van a contribuir los equipamientos previstos en el distrito de Chamartín para solventar las nuevas necesidades ciudadanas surgidas a raíz de la pandemia, y cómo van a servir para dar cumplimiento a los Acuerdos de la Villa?".
- Punto 21. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿Nos puede informar la Concejal Presidente en qué va a beneficiar el uso de los remanentes a los vecinos y vecinas del distrito de Chamartín?".
- Punto 22. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿Qué opinión le merece a la Concejal Presidente la sustitución de los Foros Locales por los Consejos de Proximidad, como cauce de participación vecinal?".
- Punto 23. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿Qué valoración a la Concejala Presidenta la liquidación del Presupuesto del año 2020 en el Distrito de Chamartín?".

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

María Jesús Cárdenas Delgado

Información de Firmantes del Documento

